

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE HIPOTECA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía de la escritura, tiene por objeto cancelar la hipoteca y prohibición de enajenar de los bienes que fueron adquiridos mediante un préstamo hipotecario, o por efecto de alguna obligación económica por la cual fueron hipotecados. En este caso se encuentran por ejemplo de los bienes adquiridos mediante crédito al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social u otras entidades bancarias o financieras.
¿A quién está dirigido?	<p>El deudor hipotecario deberá cancelar todas las obligaciones económicas derivadas de la constitución de hipoteca, a su vez el acreedor hipotecario entregará una certificación de que la obligación económica se encuentra pagada. Con este documento más el certificado de gravámenes conferido por el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, el banco o institución financiera, elabora la minuta y posterior celebración de la escritura en una notaría.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Primera copia certificada de la escritura de cancelación de la Hipoteca.2. Certificado de gravámenes.3. Pago de Aranceles.

¿Cómo hago el trámite?**TRÁMITE PRESENCIAL:**

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos, en las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.
2. Subsanar observaciones (en caso de existir)
3. Realizar el pago según las formas aceptadas
4. Retirar la razón de inscripción.

NOTA:

1. En caso de existir observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada
2. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo de 60 días.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo de la inscripción del contrato es el determinado en la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 639 del 23 de noviembre del 2018.

Art. 34.- Los aranceles.- Los aranceles que pagarán los usuarios del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía son los siguientes:

1. Por calificación e inscripción de los actos que contengan en la constitución, modificación, transferencia o transmisión de dominio, adjudicaciones y extinción de derechos reales o personales sobre los muebles e inmuebles, así como la imposición de gravámenes o limitaciones de dominio, y cualquier otro acto similar de acuerdo a la siguiente tabla:

Desde \$	Hasta \$	arancel fracción básica \$	% sobre excedente \$
0.01	500,00	15,00	-0-
500,01	1.000,00	20,00	1,00
1.000,01	2.000,00	25,00	0,5
2.000,01	4.000,00	30,00	0,5
4.000,01	5.000,00	40,00	1,00
5.000,01	6.000,00	50,00	4,0
6.000,01	15.000,00	90,00	0,445

15.000,01	20.000,00	130,00	1,2
20.000,01	30.000,00	190,00	0,3
30.000,01	45.000,00	220,00	0,134
45.000,01	60.000,00	240,00	0,134
60.000,01	80.000,00	260,00	0,1
80.000,01	100.000,00	280,00	0,1
100.000,01	en adelante	300,00	0,7

Literal.-9.- Los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, funciones, rectificaciones, aclaratorias, entre otras, el arancel se liquidará, sobre el 80% del avalúo comercial de cada inmueble.

NOTA:

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal del G. A. D. Municipal del cantón Mejía

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Trámite Presencial:

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad de Machachi, calle Simón Bolívar N30 - N32 y García Moreno, frente al parque central. Oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario

Correo Electrónico: edison.ulloa@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 ext. 524

Transparencia